

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2700

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano Milton Claros Hinojosa, **Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda**, mediante nota MOPSV/DESP. 0291/2016, de 07 de marzo de 2016, presentada en la misma fecha, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 09 al 13 de marzo de 2016, a la ciudad de Valencia ? Reino de España, a objeto de participar en las reuniones con los abogados especialistas del Estudio español ?Integral Legal Management? (Estudio Internacional) respecto a la demanda interpuesta por la empresa española Abertis Infraestructuras S.A. (Abertis) en contra del Estado Plurinacional de Bolivia, por lo que solicita la designación de Ministra Interina mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Designase **MINISTRA INTERINA DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA**, la ciudadana **Ana Verónica Ramos Morales** **Ministra de Desarrollo Productivo y Economía Plural** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.